

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**6740** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre la aprobación del expediente de Información Pública del Estudio de Viabilidad de la concesión de obra pública para la ejecución, conservación y explotación del "Eje Viario Alicante - Murcia, Autovía del Mediterráneo A-7, entre Crevillent y Alhama de Murcia (P.K. 528,0 a 602,0)". Provincias de Alicante y Murcia. Clave 70-MU-0010.*

Por Resolución de 28 de diciembre de 2018, el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por delegación del Ministro de Fomento, conforme a la Orden FOM/1356/2016, ha resuelto:

1. Aprobar el Expediente de Información Pública del estudio de viabilidad de la concesión de obra pública para la ejecución, conservación y explotación de eje viario Alicante – Murcia, Autovía del Mediterráneo A-7, entre Crevillent y Alhama de Murcia (P.K. 528,0 a 602,0).

2. No proseguir con la tramitación para la aprobación del estudio de viabilidad.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado".

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 1 de febrero de 2019.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, José Vte. Pedrola Cubells.

ID: A190006444-1